

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1654

MELIPILLA, 25 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 550296, de fecha 20 de marzo de 2015;
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 559301, de fecha 20 de abril de 2015;
- d) La Solicitud de don Pablo Castro Cárdenas, de fecha 11 de mayo de 2015;
- e) El Ordinario N° 218, de fecha 11 de mayo de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero, por la suma de **\$21.534.-** (veintiún mil quinientos treinta y cuatro pesos), a nombre de don **Pablo Javier Castro Cárdenas**, RUT N° 16.636.504-K, quien canceló 1ra. Licencia clase B, según formulario de ingreso N°550296, de fecha 20 de marzo de 2015.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/